



Tenerife  
DXT

27  
JUEGOS  
CABILDO DE TENERIFE

FUNDACIÓN  
DISA

"la Caixa"

# CAMPO A TRAVÉS

## 1.- ORGANIZACIÓN

La competición de Campo a Través, dentro del programa de los "JUEGOS CABILDO DE TENERIFE", estará **organizada** por el Excmo. Cabildo de Tenerife conjuntamente con la Federación Insular de Atletismo de Tenerife.

La dirección técnica de la competición se ejecutará a través de un **coordinador federativo** bajo la supervisión de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife. Así mismo, se contará con la **colaboración** de los diferentes Ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de atletismo del territorio Insular.

## 2.- INSCRIPCIONES

**2.1.** En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes **categorías**:

BENJAMÍN	Nacidos/as en los años 2005 y 2006
ALEVÍN	Nacidos/as en los años 2003 y 2004
INFANTIL	Nacidos/as en los años 2001 y 2002
CADETE	Nacidos/as en los años 1999 y 2000

**2.2.** Se convoca competición para los géneros **masculino y femenino**.

**2.3.** El número **mínimo y máximo** de inscritos por equipo será siguiente:

Número mínimo: 1

Número máximo: Ilimitado

**2.4.** Los equipos y deportistas que deseen participar en los Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife deberán cumplimentar **vía Internet** el correspondiente boletín de Inscripción y remitirlo a la Organización antes de la fecha límite **1 de Noviembre de 2013**.

Se deberá cumplimentar **una inscripción** por cada categoría y género.

**2.5.** Excepcionalmente se permitirá la inscripción de **nuevos corredores** (no inscritos anteriormente en ningún equipo) durante la Fase Regular, siempre y cuando se realice correctamente y con anterioridad al **jueves previo** de la competición.

Queda **terminantemente prohibida** la suplantación de un atleta por otro, pudiéndose descalificar a todo el equipo de esa competición, además de las responsabilidades subsidiarias que ello conlleve por sufrir alguna lesión ese atleta.

**2.6.** La organización entregará los dorsales a los monitores responsables de los atletas el mismo día de la competición.

El monitor deberá presentar el acta de sus atletas con los dorsales asignados a cada uno de ellos y los dorsales sobrantes antes del comienzo de la competición. Al finalizar, el monitor tendrá la responsabilidad de devolverlos al coordinador.

**2.7.** La organización **no suministrará imperdibles** a los atletas.

**2.8.** Los equipos y atletas inscritos tanto en Campo a Través como para Atletismo deberán cumplimentar un formulario de inscripción a través de la página [www.juegosdetenerife.com](http://www.juegosdetenerife.com)

### 3.- DOCUMENTACION

**3.1.** Para poder participar en los Juegos Cabildo de Tenerife será necesario que todos los deportistas **estén inscritos** correctamente en la Unidad Técnica del Cabildo de Tenerife.

**3.2.** La Organización, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, podrá exigir en todo momento un **documento acreditativo** de cada uno de los participantes.

### 4.- CALENDARIO DE COMPETICIONES

**4.1.** Las competiciones se realizarán los **sábados**, en horario aproximado de **10.00 a 13.30 horas**.

**4.2.** La Organización realizará **dos jornadas regulares y una Final Insular**.

FECHA	LUGAR	CIRCUITO
16 de Noviembre	A determinar	
14 de Diciembre	A determinar	
25 de Enero - <b>FINAL INSULAR-</b>	A determinar	

**4.3.** Lo establecido en el punto anterior podrá sufrir variaciones en función de la Resolución que dicte la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias convocando los correspondientes Campeonatos Regionales.

**4.4.** Las **sedes/circuitos** definitivos se establecerán en colaboración con los diferentes Ayuntamientos, Clubes y la Federación Insular de Atletismo, siempre bajo la supervisión de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

## 5.- NORMATIVA

Debido a la insistencia de los organizadores y de los jueces en años anteriores, la organización se reserva el derecho de anular la prueba si el circuito es invadido por personas ajenas a la competición (padres, tutores o monitores), que suelen acompañar a los atletas en su recorrido.

**5.1.** Para lo no recogido en la presente normativa, la competición se regirá por la reglamentación de la RFEA vigente.

**5.2.** Las **distancias aproximadas** en metros por jornada y categoría serán las siguientes:

	<b>Primera Jornada</b>	<b>Segunda Jornada</b>	<b>Final</b>
BENJAMÍN F	800	900	1000
BENJAMÍN M	800	900	1000
ALEVÍN F	1000	1200	1400
ALEVÍN M	1000	1200	1400
INFANTIL F	1400	1800	2200
INFANTIL M	1800	2200	2600
CADETE F	1800	2200	2600
CADETE M	2500	3000	3200

**5.3.** Las clasificaciones se establecerán posteriormente a la competición por la Organización.

**5.4.** La **puntuación** obtenida en las **jornadas clasificatorias** se adecuará a:

**5.4.1. A nivel individual**, los puntos logrados por los atletas en cada prueba serán a anotados en el ranking particular de acuerdo al siguiente baremo:

- 1º clasificado 1 punto
- 2º clasificado 2 puntos
- 3º clasificado 3 puntos

y así sucesivamente, puntuando de forma correlativa hasta el último clasificado.

**5.4.2. Por equipos,** cada equipo puntuará por jornada con la suma de los puntos conseguidos por sus **4 atletas** mejor clasificados en la carrera. En el caso de que un equipo no logre entrar en meta con 4 atletas no puntuará como equipo en esa jornada.

**5.5.** Una vez realizadas las jornadas clasificatorias, tendrán **acceso a la Final Insular:**

**5.5.1. Por equipos,** los 6 primeros equipos clasificados (con menor puntuación acumulada) por categoría y género en la clasificación acumulada de las jornadas anteriores.

Para acceder a la final será obligatorio que los equipos clasificados hayan puntuado como tal **en las dos jornadas clasificatorias.**

Cada equipo podrá presentar un **máximo de 12 atletas** en la línea de salida.

**5.5.2. Individualmente,** tendrá acceso a la Final Insular aquellos atletas que en cualquiera de las dos jornadas clasificatorias se haya clasificado entre los **10 primeros**, independientemente de su participación o no en la otra jornada clasificatoria.

**5.5.3.** Así mismo, **individualmente** tendrán acceso a la Final Insular los **20 primeros** atletas de la clasificación acumulada (menor puntuación) de las 2 jornadas clasificatorias, teniendo en cuenta que **no se correrán puestos** de aquellos deportistas bien clasificados de forma directa o por formar parte de los equipos.

**5.6.** La Organización, en función de los atletas clasificados por equipos e individualmente para la Final Insular, **podrá modificar** el apartado 5.5.

**5.7. En la Final Insular,** el sistema de puntuación por equipos será el mismo que en las jornadas clasificatorias. Cada equipo puntuará con la **suma de los 4 corredores** mejor clasificados en la carrera, de acuerdo al siguiente baremo:

- 1º clasificado 1 punto
- 2º clasificado 2 puntos
- 3º clasificado 3 puntos

y así sucesivamente, siendo el equipo campeón aquel que obtenga la **menor puntuación** con la suma de los **4 primeros atletas.**

**5.8.** Se podrá consultar los resultados y clasificaciones en la página web del Cabildo de Tenerife: [www.juegosdetenerife.com](http://www.juegosdetenerife.com) o bien a través de la página web de la Federación Atletismo de Tenerife: [www.atletismotenerife.com](http://www.atletismotenerife.com)

## **6.- RECLAMACIONES**

**6.1.** Las Reclamaciones se efectuarán por escrito en las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la carrera, directamente al Coordinador Federativo de la competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá **en primera instancia**. Podrán remitirse a: [resultados@atletismotenerife.com](mailto:resultados@atletismotenerife.com)

En el caso de no estar de acuerdo con dicha Resolución, el monitor se dirigirá al Comité Insular de los Juegos de Promoción Deportiva, que resolverá **en segunda y última instancia**.

## **7.- PREMIOS Y TROFEOS**

**7.1. En las Jornadas Regulares**, se entregarán medallas a los tres primeros clasificados individuales de cada categoría y género.

**7.2. En la Final Insular** se entregarán trofeos según el siguiente baremo:

**7.2.1. Por equipos:** Distinción a los tres primeros equipos clasificados por categoría y género así como medalla a todos sus componentes.

**7.2.2. Individualmente:** recibirán medalla los tres primeros clasificados por categoría y género.

## **8.- CAMPEONATO DE CANARIAS**

**8.1.** La Organización **se reservará el derecho** de establecer los criterios de acceso al Campeonato Regional, bien por su actuación en la Final Insular o por la actuación en las jornadas clasificatorias. Si por cualquier motivo externo no pudiera celebrarse dicha Final, la organización seleccionará de las competiciones celebradas a los atletas más destacados para su participación.

**8.2.** El número de deportistas y las edades de los mismos que tendrán derecho a acceder a la Fase Regional vendrá determinado por la **Resolución** que dicte la Dirección General de Deportes.

**8.3. Los delegados** de las distintas selecciones de Tenerife que acudirán al Campeonato de Canarias, serán nombrados por la Organización (Cabildo de Tenerife y Federación Insular de Atletismo).

## **9. – TRANSPORTE**

**9.1** El uso del transporte colectivo **deberá confirmarse** con la Organización el lunes previo a la competición enviando un correo de contacto a [transporte@atletismotenerife.com](mailto:transporte@atletismotenerife.com), indicando el número de atletas que serán recogidos por el transporte.

**9.2.** El monitor del equipo será responsable en todo momento de la totalidad de los integrantes de su equipo.

**9.3.** El transporte colectivo **será utilizado exclusivamente** por los deportistas y monitor de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo **padres, ni acompañantes**.

**9.4.** Con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización establece en **10 usuarios** el número mínimo de usuarios para la contratación de un servicio de transporte colectivo.

Así mismo, se establece en **5 usuarios**, el mínimo para el establecimiento de un punto/parada en la hoja de ruta correspondiente. La Organización, no obstante, estudiará individualmente todos los casos solicitados que no se ajusten a estos criterios.

**9.5.** Será responsabilidad del delegado del equipo cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un margen de error de **5 usuarios menos** de los solicitados. En caso de no cumplir con este requisito de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo **denegar el transporte** colectivo en las siguientes jornadas.

**9.6.** Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer **“paradas céntricas”** comunes a varios centros o clubes deportivos.

**9.7.** Se establece un **margen de espera** del transporte colectivo de 5 minutos. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta.

**9.8.** La Organización dispondrá de un **teléfono de incidencias (650 657 312)** con total disponibilidad los días de competición, pudiendo todos los delegados contactar con él ante cualquier contratiempo surgido con el transporte.

## **10.- PLIEGO DE DESCARGO**

**10.1.-** Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los datos que posteriormente se remitirán en la presente inscripción SON CIERTOS.

**10.2.-** Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los “JUEGOS CABILDO DE TENERIFE” para la temporada 2013-2014, organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con la Federación de Atletismo de Tenerife y los Ayuntamientos y clubes correspondientes.

**10.3.-** Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los deportistas inscritos, se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparados para participar voluntariamente en este Programa deportivo.

**10.4.-** Como monitor/delegado del presente equipo, **AUTORIZO** a la Organización del Programa de los “JUEGOS CABILDO DE TENERIFE”, ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria, incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención.

**10.5.-** Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización de los “JUEGOS CABILDO DE TENERIFE”, al uso, con fines divulgativos y de promoción del propio Programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica.

**10.6.-** Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización a la recogida de todos los atletas inscritos en los puntos/paradas del transporte colectivo contratado por la Organización.

#### **AVISO LEGAL**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales, así como los de todos sus jugadores inscritos obtenidos a través de la presente inscripción serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en las actividades del programa de los “JUEGOS CABILDO DE TENERIFE”.

Así mismo, **AUTORIZA** al mantenimiento de sus datos en nuestros ficheros con el objeto de poder remitirle información en lo sucesivo, por cualquier medio, incluido los electrónicos, sobre la celebración de los distintos eventos promovidos por nuestra Entidad.

Podrá en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose a los responsables de la Organización a través de los canales publicados para ello.

# JUEGOS CABILDO DE TENERIFE

## 2013/14



### AUTORIZACION PATERNA/MATERNA

D/Dña:.....con D.N.I.....

Como padre/madre o tutor/a legal de D./Dña. ...., con

D.N.I..... y fecha de nacimiento..... de..... de.....

#### DECLARO:

1.- Que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife” para la temporada 2013-2014, organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con la Federación Insular de Atletismo de Tenerife y los Ayuntamientos y clubes correspondientes.

2.- Que el/la menor objeto de esta autorización se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparado/a para participar voluntariamente en este Programa deportivo.

#### AUTORIZO:

3.- Al menor a desplazarse a las concentraciones/competiciones organizadas por el programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife 2013-2014”, organizado por el Cabildo Insular de Tenerife así como al uso del transporte colectivo contratado por la Organización siempre y cuando éste haya sido requerido por el monitor/delegado responsable.

4.- A la Organización del Programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife”, ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención.

5.- A la Organización de los “Juegos Cabildo de Tenerife” al uso, para fines divulgativos y de promoción del propio programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica.

Tenerife, a ..... de ..... de .....

Firma del padre/madre o tutor/a legal